

ORDENANZA Nº 227/2017.-DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL.-

VISTO:

La Realización del Festival Carbó Canta a Entre Ríos” a celebrarse el próximo 06 de Enero de 2018.-

CONSIDERANDO:

Que el Festival se realizaba antiguamente en la Localidad atrayendo a toda la población de Enrique Carbó y zonas aledañas.

Que por diversas causas y particularidades el evento dejó de celebrarse y el paso del tiempo implicó su desaparición.

Que al representar este evento la máxima expresión cultural de nuestra Localidad, esta Administración consideró de suma importancia rescatar del olvido el Festival “Carbó Canta a Entre Ríos”, declarándola de Interés Municipal, y organizando su celebración a través de la Dirección de Turismo del Municipio.

Que año a año el festival ha reunido una importante cantidad de espectadores, no solo residentes de nuestro pueblo, sino también de zonas aledañas.

Que por Resolución Nº 254 MTUR del 13 de Octubre de 2017, se ha declarado de interés Turístico al Festival Carbó Canta a Entre Ríos”.

Por ello:

EL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO Nº 1: DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL la realización del Festival Carbó Canta a Entre Ríos” a celebrarse el próximo 6 de Enero de 2018.

ARTÍCULO Nº 2: COMUNÍQUESE, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó, 25 de Octubre de 2017.-

Irigoyen Marta. Presidente HCD

Emanuel Dezorzi. Secretario

Irigoyen Marta M. Concejál

Rochelle Aldo Raúl. Concejál

González Valeria Araceli. Concejál

González María E. Concejál

García Francisco Roman. Concejál

Cáceres Mariel Itati. Concejál